



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

Galapa, 20 de octubre de 2022

Doctor
IVAN ESTRADA HERNANDEZ
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer Trimestre 2022 comparativo con el Tercer Trimestre 2021

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE Centro de Salud de Galapa, correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el Tercer Trimestre de la vigencia 2021.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Belinda Baena O.
BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA
Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE
GALAPA**

**PERIODO EVALUADO
TERCER TRIMESTRE DE 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**GALAPA, 20 DE OCTUBRE DE
2022**

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187
Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co
correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología
5. Gastos Generales de Adquisición Tercer Trimestre 2022
 - Combustibles y Lubricantes
 - Papelería y Utiles de Escritorio
 - Caja Menor
6. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2022 comparado con el Tercer Trimestre de la vigencia 2021, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Combustibles y Lubricantes, Papelería y Útiles de Escritorio y Gastos de Caja Menor.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Tercer Trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verificó con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Tercer Trimestre del año 2021, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Combustibles y Lubricantes
- Papelería y Útiles de Escritorio
- Caja Menor

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



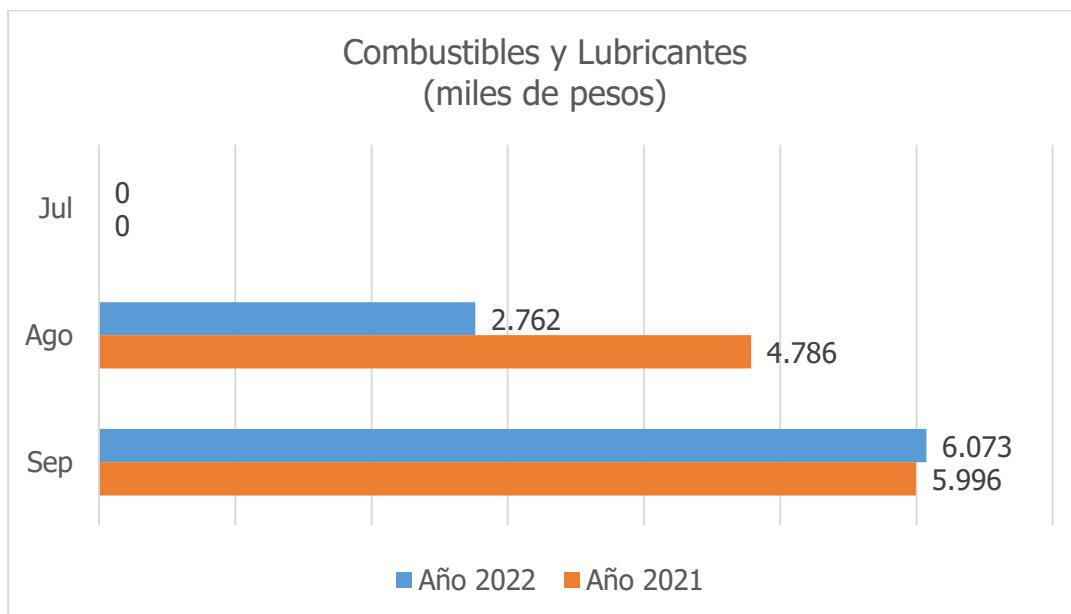
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1.1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

	Suma de Jul	Suma de Ago	Suma de Sep	Suma de Acumulado
Año 2022	\$ 0	\$ 2.761.598	\$ 6.072.568	\$ 8.834.166
Año 2021	\$ 0	\$ 4.786.142	\$ 5.995.757	\$ 10.781.899
Variaciones Año 2022-2021	\$ 0	-\$ 2.024.544	\$ 76.812	-\$ 1.947.733
	0%	-42%	1%	-18%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 2.761.598	\$ 3.310.971	
% Incremento mes actual mes anterior		0%	120%	



Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, excepto septiembre. Disminución en julio -100%, disminución agosto -42% y aumento septiembre 1%, total Trimestre 2022 vs 2021 18%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el tercer trimestre del año 2022.

Con respecto al comportamiento del año 2022 se evidencia un aumento de 100% de agosto con respecto a julio e incremento del 120% de septiembre con respecto a agosto.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

Se detallan los gastos incurridos en el tercer trimestre del año 2022:

PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
PERMART SAS EDS MOKANA	FACT.PR5824 SUMINISTRO DE GASOLINA DEL MES DE JUNIO DE 2022		2.761.598	
PERMART SAS EDS MOKANA	CANCELAMOS FACT. PR5877 COMBUSTIBLE MES DE JULIO			2.953.356
PERMART SAS EDS MOKANA	PAGO FACT.5920 COMBUSTIBLE AGOSTO			3.119.212
TOTAL COMBUSTIBLES Y LUBRIANTES		0	2.761.598	6.072.568

1.2. GASTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

	Suma de Jul	Suma de Ago	Suma de Sep	Suma de Acumulado
Año 2022	\$ 2.083.276	\$ 4.222.727	\$ 2.338.512	\$ 8.644.515
Año 2021	\$ 1.084.147	\$ 1.719.893	\$ 8.400.000	\$ 11.204.040
Variaciones Año 2022-2021	\$ 999.129	\$ 2.502.834	-\$ 6.061.488	-\$ 2.559.525
92%	146%	-72%	-23%	
Incremento mes actual mes anterior		\$ 2.139.451	-\$ 1.884.215	
103%		-45%		
% Incremento mes actual mes anterior				

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

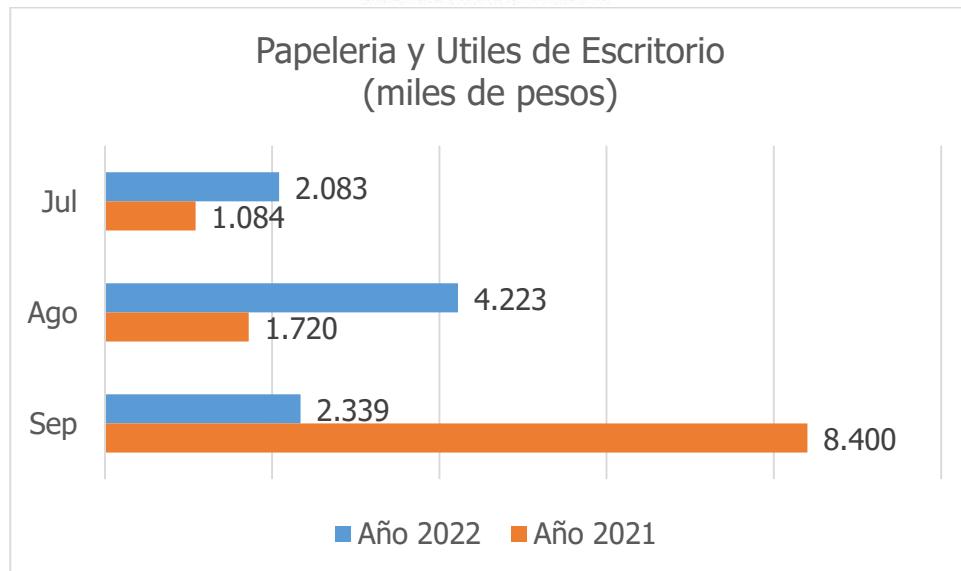
Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1



Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, aumentó en julio 92%, agosto un 146% y septiembre disminuyó un 72%, total Trimestre 2022 vs 2021 23%; se está tomando medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público según el Plan de Austeridad, Numeral 6 COMPROMISOS

GASTOS DE PAPELERIA

- *El hospital se compromete a utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones.*
- *Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web y/o en sus redes sociales.*
- *El hospital se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los servidores públicos el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papeles definidas por la administración pública y fomentar el sentido de responsabilidad con sostenible del país. El medio ambiente y compromiso con el desarrollo.*
- *El hospital mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios, establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.*



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

- *El hospital establece medidas para el uso eficiente y racional de papel para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las tecnologías disponibles. Servicio de fotocopiado.*
- *Configurar todas las impresiones en modo calidad borrador.*
- *La impresión de documentos en borrador debe realizarse en papel de reciclaje, o en su defecto, el interesado o responsable deberá hacer revisiones y correcciones necesarias previa y directamente en el computador antes de imprimir.*

En el Tercer Trimestre del año 2022 se generaron los siguientes gastos:

PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SOLUCIONES MAF SAS	O.C 065/22 FACT.CR02442204 SUMINISTRO UTILES PAPELERIA DE OFICINA MES ABRIL	2.083.276		
LUIS FERNANDO GONZALEZ REALES	O.C 084/22 COTIZ.000001022 SUMINISTRO DE TONNER IMPRESORA -OFICINA FACTUR.		71.678	
LUIS FERNANDO GONZALEZ REALES	O.C 062/22 COTIZ 1011 SUMINISTRO DE TONNER - AREA DE COORDINACION COVID		170.000	
SOLUCIONES MAF SAS	O.C 0105/22 CR002443508 SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA Y OFICINA JUNIO DE 2022		1.903.271	
SOLUCIONES MAF SAS	O.C 093/22 FACT.CR02442665 SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA MES DE MAYO		2.077.778	
LUIS FERNANDO GONZALEZ REALES	O.C 084/22 COTIZ.000001022 SUMINISTRO DE TONNER IMPRESORA - OFICINA FACTUR.			88.322
MULTISERVICIOS INTEGRADOS	O.C 0120/22 CTA COBRO 3268 SUMINISTRO DE 2 TONNER REMANUFACTURADO HP 80 X PARA FACT EN URGENCIAS			100.000
SOLUCIONES MAF SAS	O.C 0122/22 FACT.CR02444261 SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA Y DE OFICINA JULIO			2.150.190
TOTAL PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO		2.083.276	4.222.727	2.338.512

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



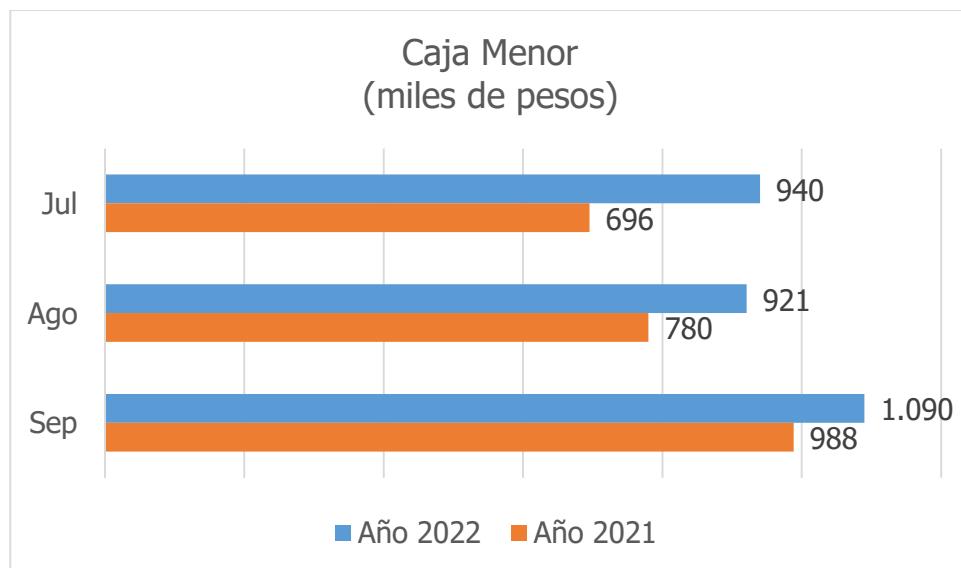
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

Para un total de gastos en el trimestre de \$ 8.644.515

1.3. GASTOS DE CAJA MENOR

	Suma de Jul	Suma de Ago	Suma de Sep	Suma de Acumulado
Año 2022	\$ 940.049	\$ 921.100	\$ 1.089.993	\$ 2.951.142
Año 2021	\$ 695.596	\$ 780.150	\$ 988.285	\$ 2.464.031
Variaciones Año 2022-2021	\$ 244.453	\$ 140.950	\$ 101.708	\$ 487.111
	35%	18%	10%	20%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 18.949	\$ 168.893	
% Incremento mes actual mes anterior		-2%	18%	



Se evidencia un pequeño incremento en estos gastos con respecto al año anterior, julio aumentó 35%, agosto 18% y septiembre 10%, total Trimestre 2022 vs 2021 20% de aumento; para lo cual se revisa el comportamiento de los gastos incurridos en el Tercer Trimestre del año 2022.



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

MES	MATERIAL Y SUMINIST	COMUCIÓN Y TRANSP	IMPR. Y PUBLICAC	MANTTO	TOTAL
JULIO	509.999	190.050	80.000	160.000	940.049
AGOSTO	420.800	90.300	70.000	340.000	921.100
SEPTIEMBRE	558.543	206.450	-	325.000	1.089.993
TOTAL	1.489.342	486.800	150.000	825.000	2.951.142

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad en el Gasto público del Tercer Trimestre vigencia 2022, en donde se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital.
- ✓ Fortalecer la cultura de Cero Papel y el uso del correo electrónico para el envío de convocatorias y/o comunicaciones internas.
- ✓ Apagar los equipos de cómputo, aires acondicionados, impresoras, escáner y demás aparatos y/o dispositivos cuando no se estén utilizando, reutilización del papel usado para borradores.
- ✓ Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co